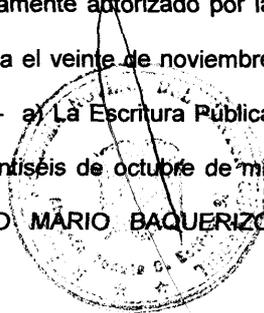


**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
OSELLA S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de diciembre del dos mil ocho, ante mí **ABOGADO RENATO C. ESTEVES SAÑUDO** Notario Suplente, encargado de la Notaría Vigésima Novena de este Cantón, comparece la compañía **OSELLA S.A.**, debidamente representada por su GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la misma, el Sr. Jacinto Omar Andrade Pineda.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de Cambio de domicilio, y Reforma de Estatuto Social, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL** y Reforma del Estatuto Social de la compañía **OSELLA S.A.**, así como las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía **OSELLA S.A.**, debidamente representada por su GERENTE GENERAL y como tal representante Legal de la misma, Sr. Jacinto Omar Andrade Pineda, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte de noviembre del dos mil ocho.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Escritura Pública constitutiva de la compañía **OSELLA S.A.**, fue celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario **ABOGADO MARIO BAQUERIZO**



GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veinte de noviembre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OSELLA S.A., al cantón Durán, Provincia del Guayas, y consecuentemente reformar el estatuto social en lo concerniente al domicilio, según consta en el Acta antes aludida que se acompaña e incorpora a esta escritura como habilitante.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES .-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el Sr. Jacinto Omar Andrade Pineda, como Gerente General y Representante Legal de la compañía OSELLA S.A., y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria y UNIVERSAL de Accionistas, de fecha veinte de noviembre del dos mil ocho, **DECLARA: UNO.-** Que se cambia el DOMICILIO SOCIAL de la compañía OSELLA S.A. al cantón Durán, Provincia del Guayas **DOS.-** Que queda reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veinte de noviembre del dos mil ocho, de la siguiente manera: "**Artículo cuarto.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán, Provincia del Guayas; y podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley". **TRES.-** Declara bajo la solemnidad y gravedad de juramento que OSELLA S.A., no mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano ni con sus instituciones.- **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizada la Abogada Venus Hernández Rodríguez, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número dos mil seiscientos veintisiete, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y Notarías Públicas, a fin de obtener la plena validez de este acto societario.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas del estilo para la

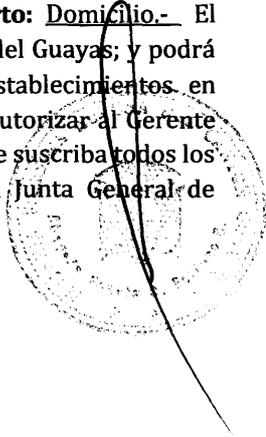
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA OSELLA S.A. CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil ocho, siendo las nueve horas con diez minutos, en las oficinas situadas en la calle Vélez Número quinientos trece y Boyacá, tercer piso oficina número uno, se reunieron los accionistas de la compañía Osella S.A., los señores: **CARLA KATHERINE ANDRADE PINEDA, propietaria de (2.899) DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, CECILIA ISABEL ANDRADE PINEDA propietaria de (2.899) DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, JACINTO OMAR ANDRADE PINEDA propietario de (7.999) SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, JACINTO DE LA CRUZ ANDRADE ROBLES, propietario de (6.203) SEIS MIL DOSCIENTOS TRES ACCIONES** todas las acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de **0.04 centavos de dólar** de los Estados Unidos de América, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de Accionistas para tratar el siguiente asunto y orden del día: **Punto Único.-** Resolver sobre el Cambio de Domicilio y consecuentemente reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente. Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración del tema ya expresado.

Preside la sesión, en su calidad de Gerente General de la compañía el señor Jacinto Omar Andrade Pineda y en Secretaría Ad-Hoc actúa, la abogada Venus Hernández Rodríguez.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

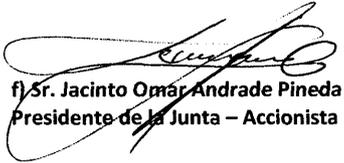
Con lo cual la Presidencia, siendo las diez horas y cinco minutos, declara instalada la sesión con el objeto ya expresado el cual se la pasa a conocer. : **Punto Único.-** Resolver sobre el Cambio de Domicilio; y consecuentemente reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente.- El Presidente manifiesta que es conveniente a los intereses de la compañía cambiar el domicilio de la compañía OSELLA S.A., pero que de acuerdo a los estatutos de la compañía es necesario que la Junta General resuelva sobre el particular. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió: **Autorizar la Reforma Cambio de Domicilio de la compañía OSELLA S.A., aprobando el siguiente texto para reformar el Estatuto Social de la compañía: "Artículo Cuarto: Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán, Provincia del Guayas; y podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley" y autorizar al Gerente General de la compañía Sr. Jacinto Omar Andrade Pineda, para que suscriba todos los documentos necesarios para perfeccionar esta resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.-



No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las once horas y dos minutos, y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


f) Sr. Jacinto Omar Andrade Pineda
Presidente de la Junta – Accionista

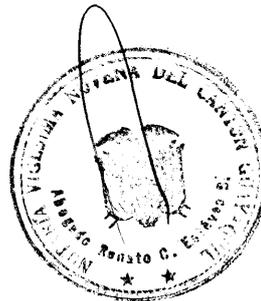

f) Ab. Venus Hernández Rodríguez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


f). Carla Katherine Andrade Pineda
Accionista


f). Cecilia Isabel Andrade Pineda
Accionista


f) Sr. Jacinto Omar Andrade Pineda
Accionista


f) Sr. Jacinto de la Cruz Andrade Robles
Accionista



CIUDADANIA 091174045-4
 ANDRADE PINEDA JACINTO OMAR
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
 26 NOVIEMBRE 1969
 001-2 0030 00459 M
 GUAYAS NARANJAL
 NARANJAL 1970




ECUATORIANO/ECUATORIANA
 CASADO KATHIUSKA IGAZA RUIZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JACINTO ANDRADE
 ROSA PINEDA
 DURAN 17/04/2004
 17/04/2012
 1422630



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 GENERAL DE ECUADOR
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE 2008

010-0093
 NUMERO
 ANDRADE PINEDA JACINTO OMAR

0911740454
 CEDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 NARANJAL
 CANTON






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991303448001

RAZON SOCIAL: OSELLA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE PINEDA JACINTO OMAR

CONTADOR: ZAMBRANO FIENCO FREDI SIMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/1994

FEC. CONSTITUCION: 01/12/1994

FEC. INSCRIPCION: 06/02/1995

FECHA DE ACTUALIZACION: 22/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

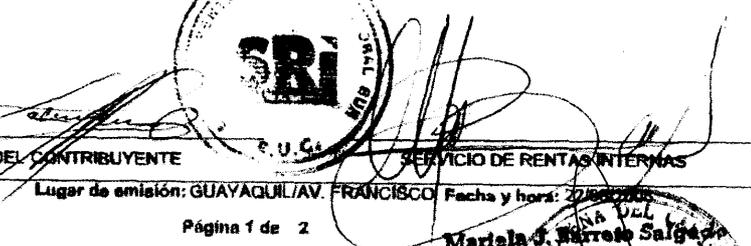
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: SOLAR 8 Manzana: 12 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA PACIFICTEL Email: osella@ecuacelac.com Telefono Trabajo: 042277824 Telefono Trabajo: 088620441

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

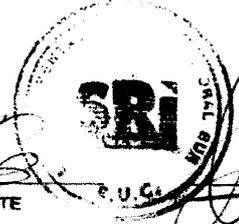
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJBS170406 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2008

Página 1 de 2


Marilyn J. Ferrero Salgado
DELEGADA DEL S.U. 001
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991303448001
RAZON SOCIAL: OSELLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Número: SOLAR 9 Referencia: A
UNA CUADRA DE LA EMPRESA PACIFICTEL Manzana: 12 Email: osella@ecuaventura.com Telefono Trabajo: 042277824
Telefono Trabajo: 098620441

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 12/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: JUNTO A LA EMPRESA
DUFOCSA Carretero: DURAN - TAMBO Kilómetro: 1.5 Fax: 042815202 Email: osella@ecuaventura.com Telefono Trabajo:
042807642 Telefono Trabajo: 098620441 Telefono Trabajo: 042808328



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJBS170406 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2008

Página 2 de 2

SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS
CARRERA 1000, OFICINA 1000
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO - ECUADOR

OSELLA S. A.

Guayaquil, 21 de Agosto del 2007

Señor

JACINTO OMAR ANDRADE PINEDA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OSELLA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía autorizada por el Notario Vigésimo Tercero de éste Cantón. Ab. Mario Baquerizo González, el 18 de Octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de Diciembre de 1994.

Muy atentamente.-

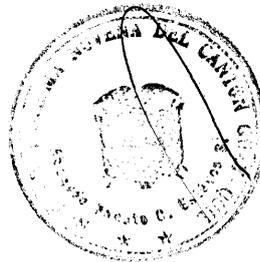

Jacinto de la Cruz Andrade Robles

Presidente

RAZON: Conste expresamente que en esta fecha acepto el cargo conferido de GERENTE GENERAL de la compañía OSELLA S. A., Guayaquil, 21 de Agosto del 2007.

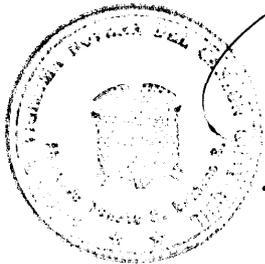

Jacinto Omar Andrade Pineda

CC: 091174045-4



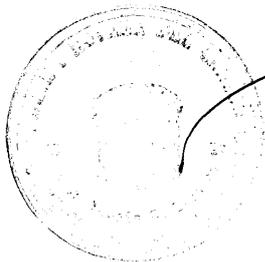
completa validez y firmeza de esta escritura incorporando a la misma y como documento habilitante, el nombramiento de Gerente General, y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía fechada al veinte de noviembre del dos mil ocho.- Ab. Venus Hernández Rodríguez Registro número dos mil seiscientos veintisiete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-


JACINTO OMAR ANDRADE PINEDA
CC. No. 0911740454
GERENTE GENERAL
OSELLA S.A.
RUC: 0991303448001




Ab. Renato G. Estrope Janud
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración .- Doy fé.-




Ab. Renato G. Estrope Janud
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal, que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz correspondiente al tres de diciembre del dos mil ocho, por la que consta la Escritura de Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía OSELLA S.A., de la resolución número cero nueve -G-DIC -CERO CERO CERO DOS DOS DOS, emitida por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el catorce de enero del dos mil nueve, mediante la cual se APRUEBA: El cambio de domicilio y la reforma del Estatuto de la compañía OSELLA S.A., en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.-
Doy fe.-
Guayaquil, 03 de febrero de 2009.-

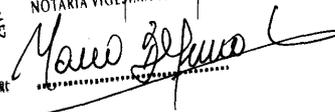


Ab. Renato C. Salinas Salinas
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 09-G-DIC-0000222, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el catorce de enero del dos mil nueve, se tomó nota de la Aprobación de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **OSELLA S.A.** al margen de la Matriz de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- **Guayaquil, cinco de febrero de dos mil nueve.-**

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA



REPERTORIO No.	1283
FECHA:	17 FEB 2009
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPORTE NO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

1283

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Guayaquil al cantón Durán Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ([OSELLA S.A.]**); JUNTO con la **resolución aprobatoria N° [# 09-G-DIC-0000222]** de fecha [Catorce de Enero de Dos Mil Nueve], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González; en el Registro MERCANTIL de fojas 657 a 678 con el número de inscripción 45.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN. -



Dr. John Dunn Barrero
Registrador de la Propiedad Intermunicipal del Cantón Durán



ESPACIO EN BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 13.590
FECHA DE REPERTORIO: 26/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiséis de Marzo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000222, dictada el 14 de enero del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **OSELLA S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Durán** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas **33.489 a 33.503**, Registro Mercantil número **5.795**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13590



34.61
REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA